

## Presentación

LA ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS A Y B DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA (ATABAM), surge a raíz del convencimiento que tienen los técnicos A y B de este Ayuntamiento en la mejora tanto de sus tareas, como del servicio al ciudadano, a través de la normalización de las condiciones de trabajo de este colectivo que tras la firma del Acuerdo en diciembre de 2004 quedó en desventaja respecto al resto de trabajadores municipales.

A partir de este momento, en el que se incumplen acuerdos de anteriores convenios (2001-2003), que perjudican al grupo de funcionarios A y B del Ayuntamiento, es cuando tomamos conciencia de que debemos organizarnos para defender tanto nuestros intereses laborales y profesionales, como los de los servicios en los que trabajamos a fin de optimizar la carrera funcional para conseguir una gestión municipal acorde a las necesidades actuales.

El 3 de febrero de 2005, ante una multitudinaria concurrencia de compañeros/as, celebramos la Asamblea Constituyente de la Asociación, elegimos Junta Directiva, y aprobamos los Estatutos, que son registrados el 8 de marzo de 2005, en la Dirección General de Trabajo, e inscritos el 28 de abril de 2005, en el Registro de Entidades Jurídicas.

Hemos estado trabajando desde entonces, desarrollando la organización interna de la asociación, ya que hemos tenido que partir de cero, con poco apoyo y ninguna infraestructura y la oposición de algún colectivo.

No obstante hemos tenido contactos con algunos sindicatos, con un balance positivo, ya que han estado plenamente de acuerdo con nuestras reivindicaciones, como es el caso de la UGT y CSIF. Hemos llegado incluso a un acuerdo con el CSIF para acudir a la Mesa Negociadora como asesores, lo que nos va a permitir estar presentes en dicha mesa, con voz, pero sin voto.

## Tabla Reivindicativa

### BLOQUE SALARIAL-ECONOMICO

- Pagas extraordinarias, íntegras, 100% de las retribuciones.
- Revisión de los Puntos CET.
- Reconocimiento de los complementos retributivos correspondientes a las funciones desempeñadas.
- Aumento del complemento específico, en consideración a la exclusividad que conlleva el desempeño de nuestro puesto de trabajo.

### BLOQUE LABORAL-PROFESIONAL

- Reducción de la jornada laboral a partir de los 55 años.
- Revisión del seguro de responsabilidad civil.
- Reciclaje y actualización obligatoria, dentro de la jornada laboral.
- Formación específica al trabajo que se desarrolla.
- Reducción del personal eventual (contratos laborales, colaboración social), y ampliación de la oferta pública de empleo.

### BLOQUE ORGANIZATIVO

- Niveles mínimos de los grupos: B-24; A-26.
- Eliminación de los subniveles actuales (estrellas).
- Modificación de la RPT, con actualización de las hojas de funciones.
- Reconocimiento del catálogo de puestos de trabajo de la administración especial, con diferenciación de la administración general.
- Adscripciones provisionales, con una duración máxima de un año.
- Carrera profesional regulada bajo criterios objetivos.
- Incremento de jefaturas proporcional al promover concursos de traslados, como derecho de los funcionarios.
- Incremento de la plantilla, recursos humanos, organizativos y estructurales.
- Elaboración de un manual de procedimiento del Ayuntamiento, con objeto de que las tareas y los servicios, sean conocidos por toda la organización, y los ciudadanos.

## Nueva Junta Directiva

La nueva junta directiva, elegida en la asamblea celebrada el pasado 7 de junio, queremos darnos a conocer a todos los profesionales del Ayuntamiento y comunicaros los compromisos adquiridos con los asociados para la gestión de ATABAM.

### Nuevos objetivos son:

- Estar presentes de forma inmediata en la mesa negociadora.
- Valorar económicamente la tabla reivindicativa aprobada por la asamblea, y difundirla: Alcalde, grupos políticos municipales, sindicatos, etc.
- Elaborar un plan de formación profesional y técnica para su inclusión en el Plan de Formación Municipal.
- Publicar un boletín que cumpla una doble función, por un lado, que sea vehículo de la información propia de la asociación, y por otro, que sirva de foro en donde compartir los problemas comunes a los técnicos A y B.
- Informar próximamente, en reunión o asamblea, de las posibilidades que tiene la asociación para concurrir a las elecciones sindicales de 2007.
- Ofertar servicios complementarios y de interés para el colectivo: jurídicos, médicos, seguros de responsabilidad....
- Organizar los contactos de la junta con los asociados a través de "referentes"(asociados de diferentes concejalías) para que la información, propuestas y sugerencias se transmitan de forma fluida y rápida.

**Presidenta:** Francisca Llor  
**Vicepresidente:** Miguel García Meseguer  
**Secretaria:** Carmen Lillo  
**Tesorera:** M<sup>a</sup> Ángeles Burillo  
**Vocales:** José Osorio, Consuelo Aguilar, Armando Plaza, M<sup>a</sup> Dolores Alarcón.

### Programa de Formación Técnica-Profesional para 2006

- **Septiembre-2006:** "Gestión de recursos humanos. Novedades en el nuevo estatuto del empleado público". (Ponente: Responsable del MAP directamente relacionado con el Proyecto del Estatuto).
- **Octubre-2006:** "Control de gestión. Las nuevas funciones de la fiscalización municipal. El cuadro de mando municipal". (Ponente: Representante del INAP).
- **Octubre-2006:** "El Código técnico de la edificación".
- **Noviembre-2006:** "Proyectos en gestión de calidad en la administración local. Experiencias y perspectivas". (Ponente: Responsables de departamentos de calidad de los Ayuntamientos de Málaga y Zaragoza).
- **Noviembre 2006:** "Sistema de información geográfico en la administración local".
- **Diciembre-2006:** "Gestión pública municipal. Nuevas experiencias. Nuevos modelos".
- **Diciembre-2006:** "Nuevas tendencias en la Policía Local".

## El Alcalde se interesa por Atabam

El pasado día 3 de julio, la junta directiva fue recibida por el Alcalde y la Teniente de Alcalde de Medio Ambiente y Personal, y en tono cordial y distendido, manifestamos nuestras preocupaciones laborales y profesionales. En la entrevista hablamos de la asociación y sus afiliados, de las mejoras retributivas que todos esperamos, entre ellas, las pagas extraordinarias dobles, y de la necesidad de contar con un plan de formación técnica y profesional que mejoren y modernicen la gestión municipal.

También comentamos aspectos de la organización municipal, de la situación de la plantilla, congelada desde 1999, del incremento de los contratos eventuales y el porcentaje tan elevado de la interinidad en urbanismo, de los diferentes criterios que se apli-

can en situaciones que debería ser homogéneas; por último hicimos hincapié de que las reivindicaciones de ATABAM no iban en detrimento de las condiciones laborales de otros funcionarios municipales, ni considerábamos que fuera idóneo enfrentar en la negociación a los diversos colectivos, pues la solución pasa por destinar al capítulo I un incremento similar al experimentado por el presupuesto municipal en los últimos años.

La entrevista finalizó con el compromiso adquirido por ATABAM de entregarle personalmente la tabla de reivindicaciones, valorada económicamente y el compromiso del Alcalde de estudiar la incorporación del programa de formación técnica y profesional, de la asociación, al Plan de Formación Municipal.

## LA PLANTILLA EN CIFRAS

**Tabla I-1. Funcionarios e Interinos: 1999-2006**

|                | 1999       |            |             |              | 2006       |            |             |              |
|----------------|------------|------------|-------------|--------------|------------|------------|-------------|--------------|
|                | A          | B          | A+B+C+D+E   | % TECNICOS   | A          | B          | A+B+C+D+E   | % TECNICOS   |
| AYTO           | 91         | 157        | 1870        | 13,26        | 93         | 185        | 1901        | 14,62        |
| G.URBANISMO    | 23         | 27         | 160         | 31,25        | 33         | 40         | 239         | 30,54        |
| EEII           | 0          | 26         | 78          | 33,33        | 0          | 26         | 78          | 33,33        |
| <b>TOTALES</b> | <b>114</b> | <b>210</b> | <b>2108</b> | <b>15,37</b> | <b>126</b> | <b>251</b> | <b>2218</b> | <b>17,00</b> |

**Tabla I-2. Personal Eventual**

|                | 1999       | 2006       | % INCRTO      |
|----------------|------------|------------|---------------|
| AYTO           | 164        | 457        | 178,66        |
| G.URBANISMO    | 0          | 39         | 39,00         |
| EEII           | 0          | 0          | 0,00          |
| <b>TOTALES</b> | <b>164</b> | <b>496</b> | <b>202,44</b> |

**Tabla II. Presupuesto plantilla**

|                | 1999                     |                      | 2006                     |                      | % INCRTO     |
|----------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--------------|
|                | PTAS                     | EUROS                | PTAS                     | EUROS                |              |
| AYTO.          | 8.902.794.089,00         | 53.506.870,10        | 13.854.652.242,88        | 83.268.137,00        | 55,62        |
| G.URBANISMO    | 1.034.555.175,29         | 6.217.801,83         | 1.751.944.415,63         | 10.529.398,00        | 69,34        |
| EEII           | 356.684.297,82           | 2.143.499,44         | 491.302.750,55           | 2.952.789,00         | 37,76        |
| <b>TOTALES</b> | <b>10.294.033.562,11</b> | <b>61.868.171,37</b> | <b>16.097.899.409,06</b> | <b>96.750.324,00</b> | <b>56,38</b> |

**Tabla III. Presupuesto general del Ayuntamiento 1999-2006**

|                | 1999                  | 2006                  | % INCRTO      |
|----------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| AYTO           | 204.555.273,42        | 419.936.611,00        | 105,29        |
| G.URBANISMO    | 26.795.899,79         | 93.187.813,00         | 247,77        |
| EEII           | 2.576.634,89          | 3.504.481,00          | 36,01         |
| GAYA           | 297.884,41            | 469.200,00            | 57,51         |
| <b>TOTALES</b> | <b>234.225.692,51</b> | <b>517.098.105,00</b> | <b>120,77</b> |

## Futuras Actuaciones

- Aumentar el número de socios. Llegar al 80% de la plantilla de técnicos. Actualmente somos 175.

Grupo A: 78

Grupo B: 97

- Coordinar actuaciones con distintos Ayuntamientos (Valencia, Madrid, Barcelona), donde se han formado asociaciones como la nuestra, y con la misma finalidad.

- Valorar económicamente la tabla reivindicativa.
- ¿Dónde ha ido la paga extra de los A y B que no hemos recibido?
- Dedicaremos un espacio a tratar los problemas de cada uno de los servicios.
- Haremos una oferta de seguros médicos privados, que hemos recopilado.

## Solicitud de Socio

NOMBRE: .....

APELLIDOS: .....

GRUPO: .....

CONCEJALÍA: .....

SERVICIO: .....

PUESTO DE TRABAJO: .....

DIRECCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: .....

TEL: ..... FAX: .....

CORREO INTERNO: .....

DIRECCIÓN PARTICULAR: .....

TEL: ..... FAX: .....

E-MAIL: .....

SOLICITA SU INSCRIPCIÓN en la Asociación Técnicos A Y B del Ayuntamiento de Murcia, obligándose a cumplir sus Estatutos, así como atender las cuotas aprobadas en Asamblea General.